



Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA

ECONOMÍA Y ATENCIÓN AL ALCALDE

RECTIFICACIÓN DE ERROR EN EL ANUNCIO DE LA PUBLICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS MC 41/2025

Apreciado error en el anuncio de aprobación inicial de la Modificación de Créditos MC 41/2025, publicado en el Boletín de la Provincia N.º 185, de 29 de septiembre de 2025, se procede a rectificar el mismo en los siguientes términos: El Pleno de la Diputación de Granada, en sesión ordinaria celebrada con fecha 25 de septiembre de 2025, adoptó acuerdo de aprobación del expediente de modificación presupuestaria nº41/2025, siendo dicho acuerdo inmediatamente ejecutivo

ANUNCIO

Apreciado error en el anuncio de aprobación inicial de la Modificación de Créditos MC 41/2025, publicado en el Boletín de la Provincia N.º 185, de 29 de septiembre de 2025, se procede a rectificar el mismo en los siguientes términos:

El Pleno de la Diputación de Granada, en sesión ordinaria celebrada con fecha 25 de septiembre de 2025, adoptó acuerdo de aprobación del expediente de modificación presupuestaria nº41/2025, siendo dicho acuerdo inmediatamente ejecutivo al amparo de la Disposición Adicional Séptima del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, introducida por el Real Decreto ley 6/2022, de 29 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes en el marco del Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra de Ucrania.

Las reclamaciones que contra el citado acuerdo se promovieran, habrán de sustanciarse dentro de los ocho días siguientes a la presentación, entendiéndose desestimadas de no notificarse su resolución al recurrente dentro de dicho plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento de lo establecido en el artículo el artº. 169, en relación con el artº. 177, ambos del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Delegación de Agua, Promoción Agraria y Medio Ambiente

Suplemento de crédito

INCREMENTO EN APLICACIONES DE GASTOS

Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe
203.16231.62700	PROYECTOS COMPLEJOS	746.043,62 €

TOTAL ALTAS EN EL ESTADO DE GASTOS: 746.043,62 €

Esta modificación se financia con cargo al Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales en los siguientes términos:

Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe
140.87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	746.043,62 €

MINORACIÓN DEL REMANENTE DE TESORERÍA: 746.043,62 €

SEGUNDO. Aprobar los siguientes Proyectos de Gasto conforme al contenido del expediente:

PGFA 2025 2 AFIFO 1: "AFINO COMPOST OBTENIDO DE BIORRESIDUOS RECOGIDOS SELEC. PLANTA DE ALHENDÍN"

En Granada, a 30 de septiembre de 2025
Firmado por: Ana M^a Molina Gálvez

Diputada de Economía y Atención al Alcalde